



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia, enero de 2026

Señora:
María Angélica Villegas Rocha,
C.C. No. 1.121.213.373
Representante legal de Maquinarias y Suministros EMSA
Leticia

Asunto: solicitud de cotización.

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES, identificado con Cédula de Ciudadanía N°15.879.749, actuando en calidad de director técnico de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA – USPDL**, en virtud del Decreto N° 0137 de fecha 06 de agosto de 2025, y en concordancia con la delegación de funciones en materia de contratación establecida mediante la Resolución No. 0320 del 21 de abril de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, solicito de manera muy respetuosa cotización donde conste el valor unitario y total de las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

1.OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, TIPO BULLDOZER Y EXCAVADORA ORUGADA, DESTINADA A LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO EL JAGUAR, DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

2.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la entidad es indispensable que el CONTRATISTA disponga de sucursales, filiales e instalaciones ubicadas dentro del Municipio de LETICIA con atención permanente incluyendo los días sábados.

El servicio requerido consiste en el alquiler de maquinaria amarilla tipo buldócer, excavadora orugada para la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y se deben cumplir las siguientes actividades: 1.Poner a disposición del contratante la maquinaria amarilla (Excavadora orugada, Buldócer) requerida por este, con el personal necesario para su operación de lunes a domingo. 2. Disponer de los combustibles, aceites y lubricantes, mantenimientos, repuestas, el personal y cualquier otro elemento para la correcta operación de la maquinaria amarilla. 3. Prestar a necesidad y de manera efectiva e inmediata el servicio contratado en los términos pactados. 4. Mantener la maquinaria amarilla en perfectas condiciones de funcionamiento, asegurándose de realizar los mantenimientos preventivos a que haya lugar para evitar retrasos en la operación asociados a fallas mecánicas en estos vehículos. 5. Mantener en buen estado de limpieza las vías públicas por las que circulen sus vehículos realizando recorridos adicionales si fuere necesario. 6. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato. 7. Dar a conocer a la USPDL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 8. El CONTRATISTA deberá presentar al momento de la suscripción del contrato las pólizas y requisitos habilitantes para la operación de la maquinaria y los operarios. 9. Cumplir con los aportes a seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, estos últimos para el caso de personas jurídicas., lo anterior en procura de que este pueda cumplir y garantizar con sus funciones, en condiciones de confiabilidad, calidad y eficacia.

3.REQUISITOS- EXPERIENCIA REQUERIDA-CAPACIDAD TÉCNICA

Así mismo, se requieren las siguientes especificaciones:

Capacidad Técnica: disponga de sucursales, filiales e instalaciones ubicadas dentro del Municipio de LETICIA con atención permanente incluyendo los días sábados, con la finalidad de cumplir con los respectivos mantenimientos a que haya lugar para los vehículos compactadores, objeto del proceso contractual de la referencia.

Experiencia Contractual: haber celebrado como mínimo un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas donde el objeto esté relacionado con al menos dos (2) de los siguientes códigos:

Código	Denominación
8111808:72141701. 22101500 - MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCION	PRESTACION DE SERVICIOS ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOZER, EXCAVADORA ORUGADA Y VOLQUETA PARA LA OPERACION DE LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN EL RELLENO SANITARIO EL JAGUAR DEL MUNICIPIO DE LETICIA

4.PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



5.FORMA DE PAGO: La USPDL realizará dos (2) pagos parciales al CONTRATISTA, hasta por el valor total del contrato, equivalente a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), así:

a) Primer pago parcial, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, esto es, SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000), previa constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, calidad del bien o servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, y previa aprobación por parte del supervisor.

b) Segundo y último pago parcial, equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, es decir, SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000), previa verificación por parte del supervisor de la correcta ejecución del contrato y del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

Para cada pago, el CONTRATISTA deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y los demás documentos necesarios para la aprobación del respectivo desembolso, los cuales, una vez presentados, serán verificados por el supervisor para comprobar que los recursos fueron invertidos efectivamente en aquello inicialmente aprobado.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos adicionales:

1. Informe mensual debidamente firmado por el supervisor del contrato.
2. Comprobantes de pago que demuestren el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Factura y/o documentos equivalentes con el cumplimiento de los requisitos de ley (artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que los modifiquen).

PARÁGRAFO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos exigidos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no habrá lugar al reconocimiento de intereses ni compensación alguna. La USPDL solo adquiere obligaciones con el CONTRATISTA y, bajo ninguna circunstancia, aceptará pagos a terceros.

6.GARANTÍAS:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del mismo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del bien o servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del mismo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (03) años más
Responsabilidad Extracontractual	Civil Mínimo 200 SMMV no se podrán estipular deducibles superiores al diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida	Con una vigencia igual al plazo de contrato y un (01) año más

Sin otro particular

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Profesional de apoyo Area Jurídica y contractual-USPDL

Calle 10 No. 10 - 47
Código Postal 910001

Página Web: www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Leticia ENERO 2026



Señores

Unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia

Leticia amazonas

Por medio de la presente me permito presentar propuesta de alquiler de maquinaria amarilla tipo excavadora orugada, bulldozer

OBJETO	CANTIDAD	VALOR POR HORA
ALQUILER BULLDOZER	1	\$ 750.000
ALQUILER EXCAVADORA ORUGADA	1	\$ 800.000

GRACIAS POR SU ATENCION

Angelica Villegas
MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA

1.121.213.373

REPRESENTANTE LEGAL

MAQUINARIAS Y SUMINISTRO EMSA

LETICIA ENERO 2026

SEÑORES

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

LETICIA AMAZONAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR PROPUESTA DE
ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO EXCAVADORA ORUGADA,
BULLDOZER

OBJETO	CANTIDAD	VALOR POR HORA
ALQUILER BULLDOZER	1	\$ 850.000
ALQUILER EXCAVADORA ORUGADA	1	\$ 900.000


OLGA LIRIANA GARCIA CEBALLOS
41058961